



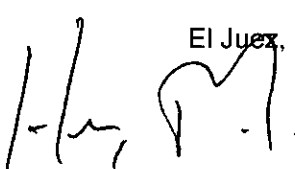
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

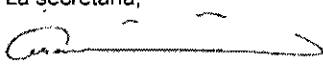
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, dos de mayo de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2021-00246-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S NIT: 901.128.535-8 notificacionesjudiciales@fundaciondelamujer.com
Demandado: MARLENY ARIAS MALAMBO CC: 65.829.224 y FREDY NIETO RINCON CC: 14.013.138 Sin correo.

Para efectos de librar el despacho comisorio ordenado en este proceso, REQUIERASE a la demandante para que aporte los linderos del predio rural EL RECUERDO, ubicado en la vereda AMBEIMA de este municipio, referido en el certificado de tradición aportado al proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 071 hoy 3 de mayo de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.